



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

Salta, 10 MAR 2016

RES. CD - ECO N° 067.16

Expte. N° 6551/12

**VISTO:**

La Res. CD-ECO N° 029/16, por medio de la cual se designa al **C.P.N. EDMUNDO GUSTAVO ADOLFO MONTALDI MENÚ**, D.N.I. N° 16.883.769, en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Cálculo Financiero**", de la Carrera de Licenciatura en Administración, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, desde la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Cr. Montaldi Menú ha tomado posesión del cargo el día 24 de Febrero de 2016.

Que el Cr. Montaldi Menú, posee un cargo Temporario en carácter de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Cálculo Financiero**" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad.

Lo establecido por la Res. CS 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta.

El informe del Departamento de Personal de fs. 45 vta. de autos.

El Dictamen de Comisión de Docencia de fs. 47 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 02/16 de fecha 08 de Marzo de 2016.-

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias

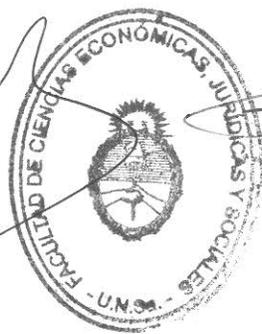
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Dar por finalizadas las funciones** del Cr. EDMUNDO ADOLFO MONTALDI MENÚ, D.N.I. N° 16.833.769, en el cargo Temporario en carácter de Interino de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple para la Asignatura "**Cálculo Financiero**" (Plan de Estudios 2003) de la Carrera de Licenciatura en Administración que se dicta en la Sede Regional Sur Metán - Rosario de la Frontera de esta Facultad, **a partir del día 24 de Febrero de 2016.**

**ARTÍCULO 2º.- Hágase saber** al interesado, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta, a la Dirección General de Administración de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A. / J.C.C.

Cr. Diego S. Bello  
Secretario As. Institucionales y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Cr. Antonio Fernández Fernández  
DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa